

## COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	4.3.1. 10.4	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	La Declaración Anual de Residuos no Peligrosos corresponde a un consolidado de todas las declaraciones realizadas el año anterior por los generadores, instalaciones de recepció y almacenamiento de residuos y destinatarios de residuos no peligrosos tal como establece los artículos 25, 26 y 27 del D.S. N°1 del 2013 y el artículo 9° de la Res. Ex. N°144 del 2020, ambas del Ministerio del Medio Ambiente.

Los documentos	
recibidos:  - Declaración_SINADER_folio_841445.pdf	

Frecuencia	Anual



Cod: 1048351 Fecha: 2024-05-15



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.